

núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Miguel Gómez Díaz.  
Expediente: MA-232/2005-EP.  
Infracción: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.  
Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 22 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-231-2005-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Miguel Gómez Díaz.  
Expediente: MA-231/2005-EP.  
Infracción: Grave, art. 20.3, Ley 13/1999, 15 de diciembre.  
Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.  
Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 22 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-210/2005-AN.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Cristóbal Ramírez Verdú.  
Expediente: MA-210/2005-AN.  
Infracción: Muy grave, art. 38.B), Ley 11/2003.  
Sanción: Multa desde 2.001,00 hasta 30.000,00 euros.  
Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 22 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-233/2005-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Miguel Gómez Díaz.  
Expediente: MA-233/2005-EP.  
Infracción: Grave, art. 20.9, Ley 13/1999, 15 de diciembre.  
Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.  
Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 22 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de admisión definitiva del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 597/2006).*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Neftalí Muñoz Herrera, en nombre y representación de Bahía San Cristóbal, S.L. con domicilio en El Puerto de Santa María, Ctra. El Portal, CA-210, km 0, en la provincia de Cádiz, referente a un Permiso de Investigación de recursos de la sección C), para Areniscas, denominado «San Cristóbal», al que le ha correspondido el número de expediente 1.439, con una superficie de 12 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz).

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
1	6° 12' 00"	36° 38' 20"
2	6° 10' 00"	36° 38' 20"
3	6° 10' 00"	36° 37' 40"
4	6° 12' 00"	36° 37' 40"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 11 de enero de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de Permiso de Investigación «Jarastepar I», núm. 6.761. (PP. 262/2006).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por don Francisco José Chia Moriana, en nombre y representación de Preasur, S.L., con domicilio en Ctra. Sierra Yeguas, La Roda, km 3 de Sierra Yeguas, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Jarastepar I», número 6.761 Recursos Sección C); cuadrículas mineras, 36; términos municipales: Alpendeire, Júzcar, Cartajima y Faraján y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	<u>LONGITUD</u>	<u>LATITUD</u>
PP	5° 12' 00"	36° 39' 40"
1	5° 12' 00"	36° 38' 40"
2	5° 10' 40"	36° 38' 40"
3	5° 10' 40"	36° 39' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta. 29071, Málaga.

Málaga, 14 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de Permiso de Investigación «Eladio III», núm. 6.759. (PP. 266/2006).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por don Eladio Reina Díez, con domicilio en C/ Cruz, núm. 6, de Gilena, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Eladio III», número 6.759. Recursos Sección C); cuadrículas mineras; términos municipales: Antequera, Fuente de Piedra, Mollina y Humilladero y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	<u>LONGITUD</u>	<u>LATITUD</u>
1	4° 43' 20"	37° 06' 40"
2	4° 38' 20"	37° 06' 40"
3	4° 38' 20"	37° 06' 00"
4	4° 39' 00"	37° 06' 00"
5	4° 39' 00"	37° 05' 20"
6	4° 41' 40"	37° 05' 20"
7	4° 41' 40"	37° 04' 40"
8	4° 42' 40"	37° 04' 40"
9	4° 42' 40"	37° 05' 40"
10	4° 43' 20"	37° 05' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en / Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta. 29071, Málaga.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de Permiso de Investigación «Sierra del Hacho III», núm. 6.764. (PP. 264/2006).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por don Paulino Hernández Ros, con domicilio en C/ Maestranza, núm. 25, de Gaucín, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Sierra de Hacho III», número 6.764 Recursos Sección C); cuadrículas mineras, 36; término municipal: Gaucín y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	<u>LONGITUD</u>	<u>LATITUD</u>
PP1	5° 21' 20"	36° 32' 20"
2	5° 19' 20"	36° 32' 20"
3	5° 19' 20"	36° 30' 20"
4	5° 21' 20"	36° 30' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta. 29071, Málaga.

Málaga, 16 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de Permiso de Investigación «Nuevo Cerro», núm. 6.751. (PP. 263/2006).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por don José Joaquín Erroz Lecumberrí, con domicilio en C/ Antonio Alcalde Sánchez, núm. 8, de Torremolinos, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Nuevo Cerro», número 6.751 Recursos Sección C); cuadrículas mineras, 126; términos municipales: Cártama, Alora y Pizarra, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	<u>LONGITUD</u>	<u>LATITUD</u>
PP1	4° 41' 40"	36° 48' 20"
2	4° 37' 00"	36° 48' 20"
3	4° 37' 00"	36° 45' 00"
4	4° 41' 00"	36° 45' 00"
5	4° 41' 00"	36° 47' 20"
6	4° 41' 40"	36° 47' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta. 29071, Málaga.

Málaga, 19 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.